

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

Año XVII.

Sábado 29 de Abril de 1876.

Número 4.975

La Crónica Meridional.

ENSEÑANZA AGRICOLA.

Una de las cuestiones que mas se relacionan con la agricultura es la de difundir las prácticas de ella estableciendo la enseñanza en las escuelas de los pueblos. Esto daría inmensos resultados, pues haría conocer á los niños el valor de los árboles, el de las producciones, el de la tierra, y en una palabra el de la propiedad. No se les viera, como ahora acontece, todos los días, arrancar y cortar árboles y vástagos tiernos, correr al través de campos cultivados y causar perjuicios incalculables. Además, la agricultura interesaría á los niños, quienes no pensarían en abandonar el estado de sus padres para ir á las ciudades á servir de criados ó trabajar en las fábricas para sustraerse de las fatigas del campo, y no viéramos desiertas é incultas nuestras fércas campiñas por falta de brazos que la hagan producir. Los gastos de una escuela de agricultura en cada cabeza de partido son muy cortos. Los Ayuntamientos podían destinar para ello una aranzada ó fanega de tierra de propios, ó si no la tienen arrendar un campo de poca estension cerca de la escuela. Si el maestro conoce la agricultura puede dirigir por sí mismo esta clase, ó si no se le da por adjunto á un labrador del pueblo. Mediante una corta retribucion anual y el honor de ocupar un puesto preferente al lado del maestro en las ceremonias públicas, será fácil obtener la asistencia y consejos de un labrador inteligente en su profesion.

Durante las horas de recreo, los domingos despues de oír misa, ó en verano antes de entrar en clase, se pueden reunir los niños de mas edad, y enseñarles á cabar, preparar la tierra y sembrar. Para escitar el ardor de los niños, se planta una almásigo de árboles frutales, y estacas de álamos, moreras, etc., segun las provincias. Cada alumno estará encargado de velar sobre cierto número de árboles, y se darán públicos elogios á los que euiden mejor de su plantío.

Al cabo de algunos años, las estacas se habrán convertido en arbolillos que pueden trasplantarse formando calles en los caminos que van á parar á la poblacion. A cada discípulo se le confiarán dos ó tres árboles, sobre los que debe velar especialmente. Si la almásigo de árboles frutales está bien cuidada, el maestro los venderá á buen precio en el pueblo y sus cercanías. Del producto de esta venta pueden hacerse tres partes, una para el maestro otra para el labrador que enseñe este ramo, y la tercera sirve para comprar libros, plumas, compases, papel etc., para los discípulos y procurarse los instrumentos de agrimensura y dibujo lineal. Si no hay labrador que enseñe la agricultura, un tércio pertenecerá al maestro y los otros dos á la caja de la escuela. No basta plantar árboles y hacer conocer su utilidad y ventajas, sino que tambien debe destinarse una porcion de terreno para sembrar granos y legumbres, y los discípulos mas aplicados recibirán por premio de su trabajo una porcion de frutos, ó parte de la cosecha de legumbres. Los Ayuntamientos, los maestros, y cuantos se interesen por la instruccion pública, comprenderán la importancia de esta clase de ideas, que sin duda alguna pueden ser perfeccionadas, y que las hemos visto puestas en práctica en Francia, y que si se realizasen en España, producirían con el tiempo excelentes resultados.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 25 de Abril de 1876.

La propaganda contra los presupuestos entre los diputados continúa y á ello debe atribuirse el falso rumor de que D. Pedro Salaverria abandone el ministerio, rumor que puedo negar rotundamente.

Los hombres de negocios empiezan, sin embargo, á serenarse algun tanto y pasada la primera impresion se ven de distinta manera las cosas. Lo que el ministro de Hacienda pide al país á mas de lo que venia pagando asciende á unos trescientos millones y de ellos ochenta son por aumento en la renta

de tabacos que se hará estensiva á las provincias vascongadas.

A radicales que han sido ministros de Hacienda he oido asegurar que esta petición no es exagerada y que acaso cause mal efecto en el extranjero ver que solo se promete el pago de la tercera parte de los intereses de la deuda, aumentando en tal cantidad los productos de la tributacion.

Todo el mundo considera indispensable la liquidacion de la deuda flotante y lo que el Sr. Salaverria propone en este punto se censura principalmente por envidia á los establecimientos de crédito á quienes se encarga la emision de billetes hipotecarios.

Un despacho telegráfico de Londres recibido hoy da cuenta de que «El Times» procura contrarrestar la mala impresion que los presupuestos han causado en la Bolsa de aquella capital.

En lo que habrá que hacer indudablemente reformas es en el pago de los cupones atrasados y de los intereses de la deuda. La mayoría se inclina á que en vez de pagar la tercera parte se destine á amortizacion por subasta del consolidado todo el sobrante del presupuesto que puede ascender á quinientos ó seiscientos millones, dejando para mas adelante el arreglo del pago de los intereses y no sería difícil que se adoptara este medio.

El príncipe de Gales ha llegado esta mañana á Madrid. Las fiestas que se le den quedarán reducidas probablemente á una comida en Palacio y á una revista de las tropas de la guarnicion.

A consecuencia de una noticia misteriosa dada por el periódico «El Parlamento» varios otros diarios han sacado á plaza con inexactitud lo ocurrido respecto al obispo de Tarazona asegurando que á este prelado y al de Osuna se le han suspendido las temporalidades por haberse negado á cantar el «Te Deum» de la paz. Esto no es verdad. El «Te Deum» se ha cantado en todas parte.

Cuando el advenimiento al trono de D. Alfonso el obispo de Tarazona se negó á que se cantara el «Te Deum» alegando que este suceso solo era fausto para la familia reinante. El Gobierno suspendió el pago de su asigna-

cion á dicho obispo y formó expediente que en la actualidad se encuentra en el Consejo de Estado. Es probable que este cuerpo declare subsistente la potestad tuitiva del Estado y que al prelado de Tarazona se le prive de las temporalidades. Ninguna medida ha sido preciso tomar respecto al obispo de Osuna y mucho menos en cuanto al vicario capitular de Huesca como hoy asegura. «El Imparcial» olvidando que en Huesca hay en la actualidad obispo y no vicario capitular.

La noticia del «Parlamento» se referia segun mis noticias al rumor de que iba á ser detenido el duque de la Torre por orden del Gobierno, rumor completamente falso y al cual han hecho alusion algunos periódicos.

Esta tarde ha continuado en el Congreso el debate constitucional combatiendo el dictámen de la comision el Sr. Balaguer y defendiéndole el señor Candau. Apenas habia diputados en los Bancos pues casi todos ellos se encontraban en el Salon de conferencias discutiendo acerca de los presupuestos que es hoy dia la cuestión preferente.

L. N.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS.

(Conclusion.)

Los préstamos que por efecto de la accion ejecutiva contra los que los hubieren recibido ó por la necesidad de documento cuya adquisicion inmediata no dependa de la voluntad de los interesados no se reembolsen el dia del respectivo vencimiento, se considerarán devueltos en tiempo oportuno para los efectos del impuesto.

Art. 12. El Gobierno reformará las tarifas consulares con el fin de reducir los gravámenes que aquellas imponen al comercio y á la marina.

Art. 13. Las cuotas del empréstito nacional decretado en 1873 que no se hubieran cobrado á la fecha de esta ley se considerarán fallidas, y cesará, por tanto, su exaccion.

Art. 14. El impuesto de navegacion establecido por el art. 11 del decreto de 26 de Junio de 1874 sobre

el peso que carguen los buques en los puertos, sea para el mineral de hierro el de una cuarta parte de lo asignado en dicho artículo, según las clases de navegación.

Los arbitrios locales establecidos sobre la exportación de dicho mineral cesarán desde la publicación de esta ley.

Art. 15. También queda suprimido el derecho que actualmente se cobra en las aduanas en concepto de consumos sobre todos aquellos artículos que están gravados en las tarifas de la referida contribución de las poblaciones del interior.

Art. 16. Las bajas de derechos de aduanas que se hubieren hecho en los aranceles, no se imputarán á las compañías concesionarias de ferrocarriles para disminuir el importe de las subvenciones que en equivalencia de aquellos derechos se les hubiese señalado antes de haber acordado las reformas en los aranceles.

Art. 17. Queda suprimido el impuesto extraordinario sobre los productos líquidos de la riqueza minera, que se estableció por el art. 9.º del decreto de 2 de Octubre de 1873, y sus correspondientes recargos. En su lugar se exigirá desde 1.º de Julio de 1876 un 25 por 100 anual sobre el importe del canon por superficie de minas.

El Gobierno, si lo creyere conveniente, podrá arrendar este impuesto en la misma forma determinada respecto á las salinas de Torre Vieja.

Art. 18. Los tipos de imposición de todas las contribuciones é impuestos que no se reforman de un modo especial y determinado por una ley, se entenderán vigentes para el año económico del año 76 al 77, con los recargos extraordinarios establecidos por el decreto de 26 de Junio de 1874.

Art. 19. Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicación de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el día siguiente al de la adjudicación. El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se han hecho efectivos por el medio indicado dentro del término de un año que se contará desde el día siguiente al de la promulgación de esta ley. El derecho especial para ejercitar este retracto es transmisible á los herederos ó causahabientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hayan adquirido las fincas en subasta pública, mediante las formalidades prescritas por la ley y las instrucciones de

Hacienda. En todos los casos el retracto que se concede implica la obligación de pagar el principal débito, las costas de la ejecución y el interés correspondiente á la demora á razón del 6 por 100 anual.

Art. 20. Se entenderá de abono en sus respectivas clasificaciones el tiempo que los empleados cesantes sirvan en las delegaciones creadas para practicar la liquidación con el Banco de España por el servicio de contribuciones, así como el que puedan invertir en cualquiera otra comisión ó servicio que se le confie por el ministerio de Hacienda.

Art. 21. Los individuos de clases pasivas de la real casa que perciben sus haberes por el Tesoro en virtud de la ley de 28 de Febrero de 1873, cesarán en el goce de aquellos mientras estuvieren colocados en dicha real casa.

Art. 22. Desde 1.º de Julio de 1876 cesará la suspensión establecida por el decreto de 23 de Octubre de 1868 en el pago á las pensiones de los coristas y legos, y sus atrasos se abonarán en la forma que se acuerde respecto de los del clero en general hasta fin de 1874.

Art. 23. Las multas en que hayan incurrido ó incurriesen los contribuyentes, por diferentes conceptos, podrán ser condonadas por el Gobierno, salvo el derecho de tercero cuando mediara denuncia.

Art. 24. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados, letra A y B, se entenderán como parte integrante de esta ley.

Madrid 22 de Abril de 1876.—Pedro Salaverria.

Dice «El Cronista»: De hoy á mañana entregará el ingeniero Sr. Trias, en el ministerio de Fomento, los estudios terminados del ferrocarril de Linares á Almería, para que se dirijan á la comprobación de la división de Sevilla. Dad la inmensa importancia que este asunto entraña para la provincia de Jaén, Granada y Almería, rogamos al señor ministro de Fomento que adopte todas las medidas oportunas para que no sufra retraso la terminación de este proyecto.»

NOTICIAS GENERALES.

Dice un colega que en las discusiones habidas en el salon de conferencias resalta mas la animadversión contra el Banco de España, y, sobre todo, contra el de Castilla, que los ataques al plan del ministro de Hacienda.

El consejo de guerra ha sentenciado á muerte en Leon á un soldado de aquel provincial, como autor de robo con fractura en campaña. El delito consiste en haber hurtado 14 rs. de un arca en un pueblo de la provincia de Huesca, donde estuvo alojado. Siete mil firmas aparecieron bajo una exposición que el vecindario leonés dirige á S. M., pidiendo el indulto de aquel infeliz soldado, que además parece que no se halla en completo estado de razón.

Alcoy, 22, Alcoy está de fiesta: Adornada con sus mejores galas parece una novia coqueta que sale del templo espléndida, hermosa y deslumbradora, con todo el vigor de su belleza y su juventud. Festeja Alcoy el sexto centenario de la aparición de San Jorge que vino providencialmente en su ayuda para vencer las agarenas huestes de Al-Alazdrah, y estas fiestas tienen un carácter popular que la tradición consagra con el nombre de fiestas de «moros» y «cristianos». Indescriptible es el entusiasmo, los coches y diligencias llegan atestados de forasteros, calculándose en más de 30000 las personas que han llegado atraídas por el cebo de la diversion. También nos han honrado notables personajes, entre los que se hallan el señor obispo de Almería, el capitán general de Burgos D. Remigio Moltó, los gobernadores civil y militar y alcalde de Alicante, y otros muchos que no recuerdo.

Hoy han empezado las fiestas. Nada hay más pintoresco que esos centenares de moros y de cristianos, representando unos los ejércitos de la cruz y la media luna y otros los distintos estados sociales, corporaciones, gremios y oficios de aquellos tiempos, con sus rajes perfectamente propios, ricos, abigarrados, de todos colores y de todos gustos, llevando cada clase sus músicas y desempeñando su papel tan á conciencia como si realmente fuera todo aquello verdad real.

El ayuntamiento de Alcoy merece plácemes por sus desvelos. Las fiestas actuales dejarán nombre y memoria. La industria floreciente se revela en el general bienestar y se restañan antiguas y sensibles heridas.

Claro es que no se ha olvidado al pobre en estos momentos de alegría, ue es condicion de este pueblo, grande por su inteligencia, la grandeza de corazón. El ayuntamiento ha repartido 5000 raciones y ocho reales y comida extraordinaria á los presos y asilados; el gremio de paños reparte 6000 rs. á los pobres 1000 el circulo de Oriente; otros 1000 el gremio de labradores, y muchos más otras sociedades y gremios, que acuden generosos á enjugar las lágrimas del menesteroso.

El general Salamanca dirigió ayer una instancia al ministro de la Guerra pidiéndole autorización para defenderse por medio de la prensa de los cargos que se le han imputado.

Se anuncia una nueva interpelación del general Salamanca sobre el decreto de oficiales movilizados.

En la feria de Sevilla los negocios han sido regulares, vendiéndose caro el ganado caballar. Ha habido caballo que se ha vendido en 82.000 rs., algun otro en 30.000, y un rico y afamado ganadero ha vendido 20 potros en 1.000 duros cada uno.

VARIEDADES.

A la amistad con que nos favorece el insigne poeta D. Ramon de Campoamor, debemos el poder ofrecer á nuestros lectores la Dolora que á continuación publicamos. En ella, como en todas las composiciones del mismo autor, se muestran á un tiempo mismo la galanura de la forma y la profundidad del pensamiento.

DOLORA.

CONTRASTES.

I
 ¡Mucho le amaste y te amé!
 ¡Recuerdas por quien lo digo?
 Era tu amante y mi amigo.
 ¡Amaba, sufrí... y morí!
 Cuando su entierro pasé,
 Todos te oyeron gemir.
 Mas yo, Inés, al presentir
 Que lo habías de olvidar,
 Sentí, viéndote llorar,
 La tentación de reir.

II
 Al año justo ¡oh traicion!
 Al baile fui de tu boda,
 Y allí, cual la villa toda,
 Vi el gozo en tu corazón.
 ¿Y el muerto? ¡En el panteón!
 ¡Ay! cuando olvidada de él,
 A otro jurabas ser fiel,
 Yo, al verte reir, gemí,
 Y dos lágrimas vertí
 Amargas como la hiel!

III.

Primero amor: Luego olvido!
 Aquí tienes explicado
 Porque en el baile he llorado
 Y en el entierro he reído.
 ¡Siempre este contraste ha sido
 Ley del sentir y el pensar!
 ¡Por eso no hay que extrañar
 Qué, quien lee en lo porvenir,
 Vaya á un entierro á reir,
 Y acuda á un baile á llorar!

CAMPOAMOR.

(De El Globo.)

GACETILLAS.

Debe imitarse.— La suscripción nacional para crear un fondo con que socorrer á los heridos en campaña y á las viudas y familias de los militares muertos en la pasada guerra, vemos que alcanza ya á una respetable suma. Creemos que por el Gobierno civil de esta provincia se escitó en tiempo oportuno á los Ayuntamientos de los pueblos de la misma para que contribuyesen con sus donativos á objeto tan laudable y nos estraña no haber visto todavía el nombre de ninguno de ellos en las listas que la prensa publica todos los dias, así que nos permitimos llamar la atención del Sr. Amat para que se active este ne-

gocio y creemos que debiera dar el ejemplo el Ayuntamiento de la capital consignando alguna cantidad como donativo para esa obra meritoria, pues no otra cosa debemos esperar del patriotismo de los concejales.

La comision permanente teniendo en cuenta los descubiertos en que se hallan los pueblos por sus cuotas de contingente provincial, y estando ocupándose en el nombramiento de comisionados de apremio, en sesion del día 17 del actual, ha acordado hacer entender á los Ayuntamientos morosos, que si en un breve plazo no ingresan sus descubiertos en caja, seguirán nombrándose contra ellos las comisiones de apremio.

Teatro Principal.—Gran compañía dramática bajo la direccion del eminente actor D. Antonio Vico.

Lista del personal que compone la compañía.

Primer actor y director de escena don Antonio Vico.—Primera actriz, D.ª Concepcion Marin.—Primera dama joven, D.ª Antonia Contreras.—Segunda dama y segunda dama joven, D.ª Josefina Vazquez.—Primer galán joven, D. Manuel Vico.—Segundo galán, D. Emilio Villegas.

Primer actor cómico y director, Don José Barta.—Primera característica, Doña Jacinta Cruz.—Actriz cómica, Doña Eladia Garcia.—Segunda característica, Doña Eloisa Calvera. Actrices subalternas, Doña Esperanza Sequeda y Doña Julia Ramirez.

Primer actor de carácter anciano, don José Oiva.—Segundo galán joven, Don Manuel Serrano.—Característico y segundo barba, D. Sebastian Bustamante.—Actores subalternos, D. Julio Aparicio y D. Juan Gonzalez.

Primer apuntador, D. Juan Solís.—Segundo apuntador, D. Manuel Viga.

La orquesta dirigida por D. Laureano Campra, se compondrá de 24 profesores.

REPERTORIO.

Obras estrenadas por el Sr. Vico en Madrid.—Libro talonario, Esposa del Vengador, Ultima noche, Puño de la Espada, Muerte Civil, Hamlet, Cardenal Cisneros y Castillo de Simancas.

Además se ejecutarán las obras si-

guientes: Otelo, Guzman el Bueno, Amantes de Teruel, Vida es Sueño, Huérfana, Campana de la Almudaina, Pañuelo blanco, Escuela de las Coquetas y otras de costumbres del repertorio moderno.

PRECIOS DE ABONO.

Palcos sin entrada. 800 reales.—Plateas sin ídem. 600 reales.—Butacas con entrada. 160 reales.—Lotes de 20 entradas 80 reales.—Queda abierto el abono en la taquilla del Teatro.

Está terminado y aprobado el expediente de alineacion de la calle de Regocijos.

Se ha presentado a laugosta en el término municipal de Oria de esta Provincia.

Esta noche tendrá lugar en el Café Suizo el concierto de costumbre bajo la direccion de D. Laureano Campra; constará de variadas y escogidas piezas que han de agradar á los favorecedores del establecimiento.

En la subasta verificada ayer en las Casas Consistoriales, para la obra correspondiente al nuevo pavimento de la parte central del Paseo del Principe D. Alfonso, fué adjudicado este servicio á favor de D. José Roca Roldan por la cantidad de 3367 pesetas, con la obligacion de dar comienzo á las obras en el plazo de 30 dias.

Azucena gigantesca.—El «Scientific American» publica las experiencias hechas por el Director del jardín botánico de Ghent, M. Van Hulst, sobre la planta Vitoria régia ó azucena de hoja gigantesca. Tendida una de éstas sobre el agua, sostuvo á un niño sin hundirse, y luego á un hombre, elevando después el peso hasta llegar á colocar con ladrillos 760 libras, que aun sostuvo en parte la hoja ántes de comenzar á hundirse.

Hemos recibido el número 18 de la revista ilustrada de «Agricultura, Industria y Comercio, que contiene el siguiente

SUMARIO.

Texto. A los vinicultores. Fabricacion mecánica de la tonelería, por don Ramon M. de Espejo y Becerra.—Las plagas de la agricultura, por don Juan B. Perales.—Molino harinero movido por máquina locomóvil de vapor, por J. Pon-

ce de Leon.—Aprovechamiento de los restos del cáñamo en los establos en sustitucion de la paja, y como mejor abono para la agricultura, por M. Sanchez Lorient.—Mercados.—Variedades.

Grabados: Corta-raíces perfeccionado.—Triturador de orujo.—Molino harinero movido por locomóvil de vapor.

Hemos recibido el primer cuaderno del Diccionario Doméstico, Tesoro de las familias ó «Repertorio universal de conocimientos útiles;» contiene más de 4,000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecución sobre las materias siguientes: «Labranza,» ó cultivo de los campos.—«Horticultura,» ó labor de las huertas.—«Floricultura,» ó jardinería.—«Arboricultura,» ó cultivo de los árboles.—«Clasificación» botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—«Crianza» ó cebamiento de animales.—«Administracion» rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—«Conservacion de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—«Preparacion» de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonada, jarabes y ponches.—«Arte» de hacer el pan, los vinos la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—«Manual» práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—«Cuidados» que exigen la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—«Reglas» prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—«Conservacion» de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destruccion de insectos dañosos.—«Arte» de lavar y planchar la ropa blanca.—«Preparacion» de todos los artículos de perfumeria y tocador.—«Instrucciones» teórico prácticas de química y física recreativa, y de protécnica civil, productos culinarios; redactado por D. Balbino Cortés y Morales, cónsul de primera clase, etc. Tercera tirada Esta tercera tirada constará de 7 cuadernos de á 10 pliegos cada uno

(160 páginas, 320 columnas) y saldrá con regularidad uno cada mes Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 cent, en provincia, franco de porte.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Ballière, plaza de Santa Ana número 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

He aquí la relacion de los servicios prestados por la guardia municipal de la villa de Gracia durante el mes de marzo:

Coches que se hallan en sitio prohibido, 6.—Coches por ir escapados, 1.—Por falta de respeto á la autoridad, 2.—Carros sin número, 1.—Ídem de letrinas por salir fuera de hora, 7.—Aceras ocupadas, 4.—Limpieza, 1.—Infracciones de obras, 4.—Por echar aguas sucias á la calle, 5.—Por estrar arena á la Riera, 2.—Carros de basura del ayuntamiento, 5.—Carreteros por ir á caballo, 6.—Vendedores de ropa sin matricula, 3.—Carros por echar tierra fuera de destino [4.—Carretones sin número, 4.—Por echar basuras fuera de la hora, 3.—Por pasar carros por las aceras, 1.—Reconvenidos los dueños de perros sin bozal; 1.—Por tener ropas tendidas en los balcones, 2.—Tabernas abiertas, 3.

Quisiéramos poder citar lo mismo de nuestra guardia, pero aquí, el que arroja agua ó riega una maceta, como el perro sin bozal ó el carro sin número, el que tira basuras ó la taberna que está abierta á fuera de hora, etc. etc., están indultados á no tropezar con un regidor ó alcalde que por excesivo celo los denuncie.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Del 26 al 3 de Mayo.

Demarcacion. núm. 8275. Nuestra Señora del Carmen, paraje Barriáncico de la Mula, término; Nijar, interesado don Antonio Martínez Perez, vecindad, Almería.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Sábado.—San Pedro de Verona. Sale el Sol á las 6'54 de la mañana. Anese á las 5'35 tarde.

Efemerides.

1252.—D. Jaime de Aragon conquista á los moros el castillo de Vivar.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad maítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 27 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Gibraltar, vapor inglés Caledonia, con carga general.

Del Peñon, id. de guerra Leon, con su equipo.

De San Carlos de la Rápita, Goleta Amable Dolores, con efectos.

Ademas han entrado 5 laudes de diferentes puertos.

DESPACHADOS.

Para la mar, cañoneras Toleio y Somorrostro, con su equipo

Para id. vapor Leon, con id.

Para Málaga, id. Rosario, con cargo general.

Para Marsella, id. inglés Caledonia, con id.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El día 30 del corriente y en la escribanía de D. José Leon, se hace de una hacienda de setenta y dos tahullas, sin casa Cortijo, en la vega de esta Ciudad. Cincuenta y dos tahullas tienen el correspondiente riego de la fuente del Mamí y de las aguas turbias la Boquera Nueva y veinte son innoevadas (de medio riego) ó sea con derecho á las turbias y sobrantes de la

Boquera Nueva, por estar apeadas. Lindando á dichas tierras, se ceden 3200 varas, para edificar una casa-cortijo, de cuyo término se puede sacar los materiales necesarios. No se admite postura menor de 182,800 rs.

CARRUAJES DE ALQUILER.

Se alquilan cómodos y elegantes carruajes, tirados por magníficos tronos de caballos, recibándose aviso á todas horas del día y de la noche en la calle de Trajano, núm. 3.

CAFE SUIZO.

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un extenso y variado surtido, en vinos y licores, que se venden á precios módicos, entre los cuales se encuentran el renombrado licor de S. Daniel, Aceite higiénico, Elisir aromático, Monserratina, Benedictino y cuantas clases de licores se conocen. En vinos de champan hay diferentes marcas, desde 24 reales, hasta 80 botella. En Jerez, manzanilla, Pedro Gimenez, Málaga y moscatel, hay diferentes clases y se venden por botellas y al por mayor. Tambien se ha recibido un variado surtido en latas de Salmon ingles, ostras, sardinas de Nantes, pimientos morrones, salsa fina de Tomate, Trufas y las legítimas latas de Leche cocentrada.

Infinidad de frutas al jugo y al aguardiente.—Latas de una y media libra de Te; superior.—Latas grandes de frutas de américa en Piñas, guayaba, Zapote, Plátanos y un estenso surtido de jaleas de américa, en cajas de una libra, media y cuarteron. To los estos géneros se espended á precios reducidos.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA "SINGER." DE NUEVA-YORK. Depósito calle Real, núm. 11. Establecimiento de E. Fernandez, hermanos.

Venta á plazos de 14 rs. semanales.

LAS ARTES.

Calle de Granada núm. 9. Este establecimiento único en su clase de ferreteria, cerragería, herramientas objetos para construccion de edificios y batería de cocina, acaba de recibir un extenso surtido en este ramo y ademís bate nuevos mecánicos, crin vegetal para rellenos de muebles y colchones, telas metálicas, ladrillos para limpiar cubiertos y otros diferentes artículos.

Se venden 300 astiles á real y medio. En la posada de los Alamos preguntar por Juan Rodriguez.

EL AGUILA FRANCESA Camisería y Bazar DR **RICARDO LA-GASCA.**

Magnífico surtido en corbatas desde 4 rs. hasta 30. Cuellos y puños desde 1 hasta 5. Pecheras hilo desde 6 á 100. Pañuelos hilo blancos y cenefas desde 2 á 14. Camisas blancas y color desde 4 á 100. Calzoncillos hilo desde 8 á 40. Carteras de bolsillo de viaje, maletas, mundos, cofres, sacos de noche, sombrereras, polainas, morrales de caza; bolsas de municiones, frascos para pólvora, porta licores, fundas de pistola, Cepillería, batidores, petacas y fosforeras, gemelos, imperdibles, gorras, paraguas, quitasoles, especialidad en telas para camisas. Tejidos del reino y Extranjeros en todas clases. Mas, hilos, sedas, torzales, agujas y piezas sueltas. Recomposicion de toda clase de máquinas por difíciles que estas sean. Aceites para las mismas. Se Máquinas para coser de todos sistemas confeccionan camisas al último figurín desde 6 rs. hasta lo mejor y en esta semana se espera el especial surtido de petacas y fosforeras de piel de Rusia, con infinidad de mas artículos difíciles de enumerar.

PAPELERIA DE LOS ALCOYANOS.

En el expresado establecimiento se encontrará siempre á precios económicos un completo surtido de papel, sobres y efectos de escritorio, como igualmente cajas de cerillas de varias clases.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

25 - 100 DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; por ejemplo: las de D. Felipe Zappino, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.
Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio a mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen.—Autorizo a Vd. para que dé a esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATLORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.611.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvansé mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascorridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago a V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consumción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vive a todas las personas y a los niños por débiles que se encuentren, alimentando diez veces más que el chocolate ordinario.

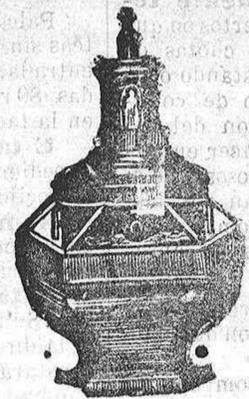
En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.
Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

AL BUEN



GUSTO.

MOLINO DE CHOCOLATE DE JUAN FAISA SEAZ.

Calle de María, número 2.

FRENTE A LA POSADA DEL CAPRICO Y CALLE ANCHA.

El crédito de estos chocolates es debido a la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la líquera.

Los precios del chocolate son de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra.

También se vende chocolate purgante, café molido y en grano y te.



CAFE NERVINO MEDICINAL,

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores de estómago, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruales; la anemia, clorosis, hidropesias diabéticas, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes a todo otro tratamiento.

Se vende a 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almería, Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL.

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país a medida de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde a esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de alta calidad.

M. S.

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL
VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empuñes, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almería Gomez Talavera.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Teintura por asostencia
De DICQUEMARE núm. 47,
place de l'Hôtel-de-Ville,
Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las masadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor, Almería, Gomez Talavera.